

ACTA DE SUSPENSIÓN

GJA-GC-M01-A01		
VERSIÓN	1	
FECHA DE FNTRADA FN	14/07/2023	
VIGENCIA	14/07/2023	

NÚMERO:	CCP-PV-2023-018	
	CONTRATISTA	CONTRATANTE
PARTES:	CONEXIÓN TERRITORIAL SOCIAL S.A.S.	RED SUMMA
NIT:	901.457.340-1	901.417.108-6
REPRESENTANTE LEGAL:	CAROLINA GARCÍA CASTRO	CATALINA JARAMILLO MARTÍNEZ
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE:	52.951.883	52.709.866
DIRECCIÓN Y TELÉFONO:	Carrera 79 No. 19a- 37 Torre 3 Ofi. 501 Bogotá / 3132919766	Calle 87 20-63 Bogotá
CORREO ELECTRÓNICO:	conexionterritorialsocial@gmail.c om	director@redsumma.edu.co
WEB:	N/A	N/A
OBJETO:	Realizar la Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera a la ejecución del proyecto de inversión denominado FORTALECIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN CARTOGRÁFICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DISTRITO DE BUENAVENTURA – DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA, aprobado mediante código BPIN 2022761090121, según las especificaciones técnicas descritas en el Documento Técnico elaborado por el DISTRITO DE BUENAVENTURA y la MGA del proyecto, los cuales hacen parte integral del presente objeto contractual.	
DURACIÓN:	Nueve (09) meses	
VALOR:	TRECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$383.882.547)	



ACTA DE SUSPENSIÓN

GJA-GC-M01-A01		
VERSIÓN	1	
FECHA DE		
ENTRADA EN	14/07/2023	
VIGENCIA		

SUSPENSIÓN No. 1	Suspensión por el termino de treinta (30) días, contado a partir del trece (13) de octubre hasta el doce (12) de noviembre del 2023.
REINICIO No. 1 Reinicio el doce (12) de noviembre 2023.	

I. PARTES.

Entre los suscritos a saber, **CATALINA JARAMILLO MARTÍNEZ**, mayor de edad y vecina de Bogotá, D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.709.866, quien actúa en nombre y representación de la entidad denominada **ALIANZA COLOMBIANA DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR - RED SUMMA** con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con NIT 901.417.108-6, quien se le denominará RED SUMMA, por una parte, y por otra parte, **CAROLINA GARCÍA CASTRO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.951.883, actuando en su condición de representante legal de la empresa **CONEXIÓN TERRITORIAL SOCIAL S.A.S**, identificada con el NIT 901.457.340-1 y con el propósito de suscribir la presente acta de suspensión temperante a la CESIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CCP-PV-2023-018, de fecha del once (11) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

II. CONSIDERACIONES.

1. Que el día once (11) de julio de 2023 se suscribió la cesión del contrato de prestación de Servicios No. CCP-PV-2023-018 entre CONEXIÓN TERRITORIAL SOCIAL S.A.S., y ALIANZA COLOMBIANA DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR - RED SUMMA, cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN CARTOGRÁFICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DISTRITO DE BUENAVENTURA - DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA, APROBADO MEDIANTE CÓDIGO BPIN 2022761090121, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL DOCUMENTO TÉCNICO



ACTA DE SUSPENSIÓN

GJA-GC-M01-A01		
VERSIÓN	1	
FECHA DE		
ENTRADA EN	14/07/2023	
VIGENCIA		

ELABORADO POR EL DISTRITO DE BUENAVENTURA Y LA MGA DEL PROYECTO, LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE OBJETO CONTRACTUAL".

- 2. Que, en ejecución de sus labores de interventoría el contratista, advirtió a la Entidad una novedad notificada por el ejecutor del proyecto con BPIN 2022761090121, relacionada con la necesidad suspensión en ejecución que denota carácter esencial para facilitar los procesos de extensión y realineación de recursos en colaboración con el distrito de Buenaventura.
- 3. En línea con lo anterior la interventoría aprueba y recomienda esta suspensión, para asegurar la reorganización efectiva del cronograma y recursos además de la continuación adecuada del proyecto de acuerdo a los nuevos lineamientos acordados con el distrito.
- 4. Que, de conformidad con interdependencia de las actividades de interventoría con las de ejecución del proyecto, el contratista solicita la suspensión del contrato de prestación de servicios No. CCP-PV-2023-018 entre RED SUMMA y CONEXIÓN TERRITORIAL SOCIAL S.A.S.
 - Lo anterior, se basa en razones esenciales, entre las que se incluyen la complejidad del proyecto, necesidades imprevistas de recursos y cambios en las condiciones operativas, con el propósito de agilizar los procedimientos vinculados a la extensión de plazos, la incorporación de recursos y su coordinación con el Distrito.
- **5.** Red Summa ha otorgado viabilidad a la justificación y a la necesidad de extender la suspensión para garantizar la continuidad de los procesos misionales y el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones pendientes.

En virtud de lo anteriormente expuesto, las partes de común acuerdo:

III. RESUELVE.

PRIMERA: SUSPENDER el contrato de prestación de servicios No CCP-PV-2023-018, por un periodo de treinta (30) días contados a partir del cinco (05) de abril del 2024, hasta el cuatro (04) de mayo del 2024. Posteriormente, una vez superada la causal que dio lugar a la suspensión, se reiniciará su ejecución, para lo cual se suscribirá un acta de reinicio de ejecución contractual, dejando constancia de haber superado las circunstancias que dieron lugar a la misma.



ACTA DE SUSPENSIÓN

GJA-GC-M01-A01		
VERSIÓN	1	
FECHA DE		
ENTRADA EN	14/07/2023	
VIGENCIA		

El contratista se obliga a aportar y mantener vigentes todas y cada una de las garantías pactadas para la ejecución y desarrollo de las obligaciones contractuales con la suscripción del acta de reinicio.

En constancia de la aceptación, se suscribe el presente documento en la ciudad de Bogotá D.C., en dos ejemplares de igual tenor para cada una de las partes, a los cinco (05) días del mes de abril de 2024.

El Contratante,

CATALINA JARAMILLO MARTÍNEZ

Directora Nacional

El Contratista,

CAROLINA GARCÍA CASTRO

Representante legal